

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez con el informe que el apoderado judicial de la parte ejecutante allega citatorio para notificación personal con resulta do negativo y así mismo informa nueva dirección del demandado. Sírvasse proveer.
Bucaramanga, julio 23 de 2020


MERCY KARIMÉ LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintitrés (23) de marzo de dos mil veinte (2020)

En concordancia con informe secretarial que antecede y con base en la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante obrante a folio 8 del expediente, dentro del cual allega nueva dirección para efectos de notificación del demandado **BELISARIO CAMPO CASTRO**.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

TENER como nueva dirección de notificación del demandado **BELISARIO CAMPO CASTRO**, la CALLE 47 # 23-22 DEL MUNICIPIO DE GIRON.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
Juez



Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ MUNICIPAL

**JUZGADO 18 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c70764adca8443774fd3ba6dcb233834238f1cb04974dea5073f6c2c81e18784

Documento generado en 23/07/2020 11:09:39 a.m.